



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

3042/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día uno de diciembre del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°3042, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Deseamos saber si sacaran la licitación o libre gestión para los códigos declarados desiertos del concurso de Soluciones Antisépticas que se llevo a cabo en mayo de este año con el número de licitación Q-024/2016-P-2017.;** hace las siguientes **Valoraciones:**

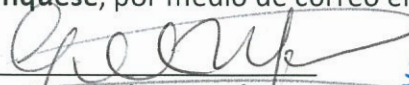
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, se recibió por parte del área de Compras por Libre Gestión de la UACI, notificación en la cual se informó los códigos desiertos de la licitación Q-024/2016-P-2017 fueron los siguientes: 7013105, 7013106 y 7013109. De los anteriores únicamente el código 7013105 se recibió solicitud de compra el pasado 18 de noviembre, y se publicó Libre Gestión 1Q16000208 el día 22 de noviembre en COMPRASAL. Respecto a los otros dos códigos, 7013106 y 7013109, la Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros ha informado que no se enviarán trámites de compra en lo que resta del año 2016.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202